



Prudential Seguros México, S.A.
Ejército Nacional 843-B, Acceso "A" Piso 1, Colonia Granada
Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México D.F.
Tel (55) 1103-7000 Fax: (55) 1103 7013
RFC PSM-060220-M72
www.prudentialseguros.com.mx

PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO, S. A.

**INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| <i>APARTADO A: NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS</i> | 3 |
| PRODUCTOS DERIVADOS | 3 |
| DISPONIBILIDADES | 3 |
| RESTRICCIONES SOBRE INVERSIONES | 4 |
| NOTA DE REVELACIÓN 7: VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL: | 4 |
| ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN | 21 |
| OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO | 22 |
| NOTA DE REVELACIÓN 11: PASIVOS LABORALES: | 22 |
| NOTA DE REVELACIÓN 13: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO: | 24 |
| NOTA DE REVELACIÓN 14: EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO: | 24 |
| ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS | 24 |
| HECHOS POSTERIORES | 24 |
| NOTA DE REVELACIÓN 15: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR), | 22 |
| CONTINGENCIAS | 26 |
| NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS | 26 |

PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO, S. A.

INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en pesos al 31 de diciembre de 2015)

El Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros se encuentra dividido en dos apartados:

- A) Notas de Revelación a los Estados Financieros
- B) Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

APARTADO A: NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Prudential Seguros México, S. A. (Institución), se constituyó e inició operaciones el 20 de febrero de 2006, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal; es una compañía filial de Prudential Insurance Company of America (PICA), institución financiera del exterior, ubicada en Newark, New Jersey, Estados Unidos, ambas subsidiarias de Prudential Financial Inc. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros, regulada por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas [Ley (ver Nota 2)], así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en el ramo de Vida.

PRODUCTOS DERIVADOS

Al cierre del ejercicio la Institución no realizó operación alguna con productos derivados, por lo que no se tiene posición ni riesgo alguno a cubrir por este tipo de operaciones.

DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2015 el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

| Concepto | Importe 2015 | Importe 2014 |
|--------------------------|---------------------|--------------------|
| Caja | \$ 40,808 | \$ 33,793 |
| Bancos moneda nacional | 1,689,162 | 3,587,971 |
| Bancos moneda extranjera | 44,119 | 949,392 |
| | <u>\$ 1,774,089</u> | <u>\$4,571,157</u> |

Las cuentas en moneda extranjera se encuentran expresadas en pesos mexicanos, por lo que el total del rubro ascendió a \$1,774,089.30 que representa el 0.31% del total del activo.

RESTRICCIONES SOBRE INVERSIONES

La Institución no cuenta con restricción alguna sobre la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, al no contar con algún litigio, embargo y/o situación similar.

NOTA DE REVELACIÓN 7: VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL:

I. Bases de Preparación

Nuevos lineamientos operativos

El 4 de abril de 2013 se emitió la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley), la cual entró en vigor el 4 de abril de 2015. Asimismo, el 19 de diciembre de 2014 se emitió la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), la cual instrumenta y da operatividad a la Ley. Esta nueva regulación tiene como base estándares internacionales, focalizándose en la estabilidad, seguridad y solvencia de las instituciones de seguros, a través de:

- a. Fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo de las Instituciones.
- b. Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c. Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

Los principales lineamientos operativos que entraron en vigor en 2015 son los siguientes:

- i. Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

- ii. Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.
- iii. Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a los contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones deben realizar aportaciones a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los demás ramos. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02% y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución ha aportado \$269,492.95 por el ramo de vida.

- iv. Se sustituyen los conceptos de "Capital mínimo de garantía" por "Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)" y de "Cobertura de reservas técnicas" por "Cobertura de la Base de Inversión". Asimismo, se llevaron a cabo algunas adecuaciones a la clasificación de las inversiones, a fin de apegarse a las disposiciones relativas a los fondos propios admisibles, por niveles y límites de inversión requeridos para la cobertura del capital mínimo pagado.
- v. En relación con el nuevo marco de gestión de riesgos a partir de parámetros cuantitativos basados en el perfil de riesgo de la Institución y en apego a los principios y lineamientos establecidos en la CUSF, al 30 de septiembre de 2015, la Institución llevó a cabo la presentación de los métodos actuariales relativos a las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir, los cuales fueron autorizados por la Comisión el 20 y 21 de enero de 2016, según oficios número 06-C00-23100/01208, 06-C00-23100/02444, 06-C00-23100/00932 y 06-C00-23100/02445.
- vi. A fin de ofrecer mayor transparencia al mercado, las Instituciones deben revelar anualmente al público, el nivel de riesgo, conforme a la calificación de calidad crediticia que les otorgue una empresa calificadora especializada autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Al 31 de diciembre de 2015, la calificadora Moody's de México otorgó a la Institución la calificación de Aa2 conforme a la siguiente escala nacional:

Moody's
Largo plazo

Aaa
Aa1
Aa2
Aa3
A1
A2
A3
Baa1
Baa2
Baa3
Ba1

Ba2
Ba3
B1
Ba2
Ba3
B1
Moody's
Largo plazo

B2
B3
Caa1
Caa2
Caa3
Ca
C

Marco de información financiera aplicable

Con motivo de la emisión de la nueva Ley y de la correspondiente regulación secundaria, mediante Anexo Transitorio 1 a dicha CUSF, se establecieron los criterios contables transitorios que deben observar las instituciones a partir del 4 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme a lo que se describe más adelante. El objetivo de la Comisión al emitir el Anexo Transitorio 1, es conservar la esencia del marco de información financiera contable aplicable hasta antes de la entrada en vigor de la nueva Ley, a través de la consolidación en un solo documento, los pronunciamientos contables contenidos en distintos capítulos y/o anexos de la anterior regulación.

Serie 1. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad:

a) Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1):

Establece que la estructura básica en la que se debe basar la contabilidad de las instituciones, es la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), que definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) en la Serie NIF A "Marco conceptual", con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", y cuando:

- a. A juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, considerando que las instituciones realizan operaciones especializadas.
- b. Exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión.
- c. Se trate de operaciones que no están permitidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

b) Aplicación de normas particulares (A-2)

Establece la aplicación de las siguientes NIF y señala las precisiones que sobre cada una resulten necesarias:

Serie NIF B "Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto"

- B-1 Cambios contables y correcciones de errores
- B-2 Estado de Flujos de Efectivo
- B-3 Estado de Resultados
- B-4 Estado de Cambios en el Capital Contable
- B-5 Información Financiera por segmentos
- B-7 Adquisiciones de negocios
- B-8 Estados Financieros consolidados o combinados
- B-9 Información financiera a fechas intermedias
- B-10 Efectos de la Inflación
- B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros
- B-14 Utilidad por acción
- B-15 Conversión en Monedas Extranjeras

Serie NIF C "Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros"

- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo
- C-2 Instrumentos Financieros
- C-3 Cuentas por Cobrar
- C-4 Inventarios
- C-5 Pagos Anticipados
- C-6 Propiedades, planta y equipo
- C-7 Inversiones en asociadas negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- C-8 Activos intangibles
- C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
- C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
- C-11 Capital contable
- C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, y de capital
- C-13 Partes relacionadas
- C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Serie NIF D "Normas aplicables a problemas de determinación de resultados"

- D-3 Beneficios a los empleados
- D-4 Impuestos a la utilidad
- D-5 Arrendamientos
- D-6 Capitalización del resultado integral de financiamiento
- D-8 Pagos basados en acciones

Serie 2. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros:

- a) Disponibilidades (B-1)
- b) Inversiones en valores (B-2)
- c) Préstamos de valores (B-3)
- d) Reportos (B-4)
- e) Inmuebles (B-5)
- f) Deudores (B-6)
- g) Reaseguradores y reafianzadores (B-7)
- h) Inversiones permanentes (B-8)
- i) Reservas técnicas (B-9)

- j) Bienes adjudicados (B-10)
- k) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura (B-11)
- l) Efectos de inflación (B-12)
- m) Procedimientos para prorrateo de ingresos y gastos (B-13)
- n) Del registro contable de las primas de planes de seguros dotales a corto plazo de planes de seguros flexibles (B-15)
- o) Arrendamientos (B-16)
- p) Impuestos a la utilidad (B-17)
- q) Beneficios a empleados (B-18)
- r) Reclamaciones (B-19)
- s) Reserva de obligaciones pendientes de cumplir (B-20)

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando:

- ✓ Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ✓ No se apliquen de manera anticipada;
- ✓ No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contables establecidos por la Comisión, y
- ✓ No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

En aquellos casos en que no exista algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que esta última lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Con base en lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2015 y 2014, la Institución adoptó de manera retrospectiva las siguientes NIF, Interpretaciones (INIF) y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, y de manera prospectiva los siguientes criterios contables emitidos por la Comisión; en vigor a partir de las fechas que se mencionan. Dichos pronunciamientos, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

Mejoras a las NIF

2015

NIF C-9 "*Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*". El CINIF considera que cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios cuyo importe está denominado en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado. Por lo tanto,

el saldo del rubro *anticipos de clientes* no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

El CINIF modificó el Boletín C-9 para establecer el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera. Con esta mejora, se establecería un tratamiento contable consistente con la mejora hecha en 2014 a la NIF C-5, *Pagos anticipados*, relativa al tratamiento contable de los pagos anticipados en moneda extranjera.

NIF B-15, "Conversión de monedas extranjeras". La NIF B-15 establece la definición de operación extranjera, mencionando que es una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante.

El CINIF recibió comentarios de que dicha definición no establece claramente la base para considerar que una entidad, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), debe ser calificada como una operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

Por lo anterior, el CINIF ajustó la definición de operación extranjera.

2014

NIF C-5 "Pagos anticipados". Establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera y precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipos (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del período en el rubro que la Institución considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del período del rubro de otros ingresos y gastos.

Interpretación a las NIF

INIF-20 "Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014". Establece cómo deben reconocerse en los estados financieros de las entidades los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

II. Efecto de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la Circular única de seguros y fianzas Anexo 22.1.2 "Efectos de la Inflación" (B-17), y a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2015, según se indica:

| Concepto. | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Del año | 2.13% | 4.08% |
| Acumulada en los últimos tres años | 10.52% | 12.08% |

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2015, fueron autorizados, para su emisión el 25 de febrero de 2016, por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad de los funcionarios que suscriben las presentes notas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

III. Resumen de los Criterios Contables significativos

A continuación se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativos, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF y los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución.

a. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda gubernamental y deuda de empresas privadas del sector no financiero, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar a vencimiento. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase la sección VI.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

b. Derivados implícitos

Los derivados implícitos se identifican por el componente moneda, asociados a contratos de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses (Dls.), celebrados con terceros independientes cuya moneda funcional es el peso mexicano. Estos derivados implícitos se clasifican como de negociación y su efecto por los cambios en el valor razonable se reconoce en el estado de resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene un derivado implícito pasivo por \$994,911

c. Préstamos sobre pólizas

Los préstamos sobre pólizas corresponden a préstamos automáticos o a petición de las pólizas vigentes, los cuales son otorgados con la garantía del valor de rescate, a la tasa de interés capitalizable mensualmente o cuando haya movimiento en la póliza. En caso de que el monto del préstamo más los intereses alcance el valor de rescate, se cancela la póliza.

d. Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor nominal y los rendimientos que se llegan a generar se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

e. Deudor por prima

Las primas pendientes de cobro representan saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

f. Otros Deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de Deudores, representan importes originadas principalmente por deudores diversos, impuestos al valor agregado pagado por aplicar y depósitos en garantía, originadas por el curso normal de las instituciones de seguros.

Conforme lo requiere la Comisión, la estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de irrecuperabilidad.
- ii. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, y tengan más de 90 días, se estiman en su totalidad.

- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de gastos administrativos y operativos.

g. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización. A partir de 2011, derivado de la aplicación de las NIF, los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo.

Al 31 de diciembre de 2015 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

Al 31 de diciembre de 2015 el mobiliario y equipo de oficina se integra como sigue:

| Concepto | 2015 | Tasa anual de depreciación % |
|--------------------------------|--------------|------------------------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 11,230,386 | 10 |
| Equipo de Transporte | 1,125,965 | 25 |
| Equipo de cómputo | 16,787,028 | 30 |
| Total | 29,143,379 | |
| Depreciación Acumulada | (21,270,951) | |
| Total | 7,872,428 | |

La depreciación del ejercicio ascendió a \$2,836,291 (\$1,220,488 cifra en notas de auditoría)

h. Gastos amortizables

Los gastos amortizables representan principalmente activos intangibles generados por las actividades de desarrollo del negocio de la Institución. Dichos costos se reconocieron en el balance general en virtud de que los mismos fueron identificables y proporcionan beneficios económicos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los gastos amortizables se integran como sigue:

| <u>Gastos de establecimiento</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Sueldos a directores y empleados | \$50,026,653 | \$50,026,653 |
| Honorarios a abogados, empresas consultoras y traductores | \$ 8,825,630 | 8,825,630 |
| Licencias por desarrollo de software | \$11,302,480 | 11,302,480 |
| Otros costos de desarrollo menores | <u>\$ 2,258,092</u> | <u>2,258,092</u> |
| Subtotal | \$72,412,855 | 72,412,855 |
| Gastos de instalación | 20,093,192 | 22,363,107 |
| Otros conceptos por amortizar | <u>836,130</u> | <u>836,130</u> |
| Subtotal | 93,342,177 | 95,612,092 |
| Actualización por reexpresión | <u>6,093,816</u> | <u>6,093,816</u> |
| Subtotal | 99,435,993 | 101,705,908 |
| Amortización acumulada | <u>(86,785,363)</u> | <u>(75,497,253)</u> |
| Total | <u>\$ 12,650,630</u> | <u>\$ 26,208,655</u> |

La amortización del ejercicio ascendió a \$11,329,917 (\$12,080,401 en 2014), la cual se encuentra reconocida en el estado de resultados dentro del rubro de "Depreciaciones y Amortizaciones"

i. Reservas técnicas

Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros, así como con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas:

| <u>Descripción</u> | <u>Saldo al 1 de enero de 2014</u> | <u>Movimientos</u> | <u>Saldo al 31 de diciembre de 2014</u> | <u>Movimientos</u> | <u>Saldo al 31 de diciembre de 2015</u> |
|--|--|----------------------------|---|-----------------------------|---|
| De Riesgo en Curso Vida | \$ 132, 803,368 | \$ 70,109,195 | \$ 202,912,564 | \$118,679,203 | \$321,591,767 |
| De Obligaciones Contractuales Por siniestros ocurridos y no Reportados | \$ 0 | \$ 5, 512,528 | \$ 5, 512,528 | \$ (5,512,528) | \$ 0 |
| Primas en depósito | \$12,530,596 | \$ 6,321,352 | \$ 18, 851,948 | \$ 4,420,015 | \$23,091,964 |
| | <u>\$983,601</u> | <u>\$201,693</u> | <u>\$ 1, 185,294</u> | <u>\$ 2,418,651</u> | <u>\$ 3, 603,946</u> |
| | 13,514,197 | 12,035,575 | \$ 25,549,772 | \$ 1,326,138 | \$ 26,695,910 |
| Total | <u>\$146,317,565</u> | <u>\$82,144,770</u> | <u>\$228,462,336</u> | <u>\$120,005,341</u> | <u>\$348,287,677</u> |

j. Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso para los seguros de vida (reserva matemática), representa la diferencia entre el valor presente de las obligaciones de la Institución (pagos de las reclamaciones y beneficios futuros) y el valor presente de las obligaciones del asegurado (pagos de primas futuras).

k. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no se ha liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

l. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando

conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad. Para el reaseguro tomado, esta estimación se realiza de acuerdo con la metodología asignada por la Comisión, debido a la falta de experiencia de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurren, independientemente de cuándo se conozcan.

m. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

n. Beneficios a empleados

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (principalmente indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada de los trabajadores que hasta 2007, era de cinco años.

La institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo a lo establecido por la Comisión.

o. Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido

El ISR diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan

materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

p. Capital contable

El capital social, la reserva legal, los resultados acumulados y el resultado del ejercicio, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social se integra como sigue:

| <u>Numero de Acciones*</u> | <u>Descripción</u> | <u>Importe</u> |
|----------------------------|--|----------------|
| 362,000 | Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro | 362,000,000 |
| | Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007 | 12,428,156 |
| | Capital social al 31 de diciembre de 2015 | \$374,428,156 |

*Acciones nominativas, con valor nominal de \$1,000 cada una totalmente suscritas y pagadas.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2015 los resultados acumulados y del ejercicio se integran como sigue:

| | Resultados de 2015 | | Resultados de 2014 | |
|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | <u>Acumulados</u> | <u>Del ejercicio</u> | <u>Acumulados</u> | <u>Del ejercicio</u> |
| Saldo histórico | \$150,592,828 | \$65,542,343 | \$118,552,960 | \$32,039,868 |
| Efecto de actualización | <u>5,191,300</u> | <u>0</u> | <u>5,191,300</u> | <u>0</u> |
| Total | <u>\$155,784,128</u> | <u>\$65,542,343</u> | <u>\$123,744,260</u> | <u>\$32,039,868</u> |

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2015 el capital mínimo pagado requerido a la Institución, el cual está adecuadamente cubierto, es:

| <u>Operación</u> | <u>Importe mínimo requerido</u> |
|------------------|-------------------------------------|
| Vida | <u>\$35,927,962</u> |

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y estarán gravadas a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFIN reinvertida causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente grabadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

q. Pérdida integral

La pérdida integral la compone, la pérdida neta, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La pérdida integral de 2015, se expresa en pesos históricos.

r. Ingresos por primas

Los ingresos por primas se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las operaciones por reaseguro tomado a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

La participación de utilidades del reaseguro tomado se registra contablemente al mes siguiente en que se recibe la información de la compañía cedente. Dicha participación se determina disminuyendo a la prima tomada, los siniestros, los ajustes a las reservas y las comisiones.

s. Costo de adquisición

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido.

IV. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación y al cierre de cada mes se valúan al tipo de cambio del primer día del mes en que se realizó la operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

Al 31 de diciembre de 2015 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestra a continuación:

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Activos | Dls. 13,888,629 | Dls. 10,843,695 |
| Pasivos | <u>13,422,911</u> | <u>9,989,531</u> |
| Posición neta larga | <u>Dls. 465,718</u> | <u>Dls. 854,164</u> |

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el tipo de cambio fijado por BANXICO y utilizado por la institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$17.2487 y \$14.7414 por dólar respectivamente.

V. Valuación de reservas técnicas

La Institución utilizó los métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones contenidas el Título 7 de las Reservas Técnicas de la Circular Única de Seguros y a lo establecido en las notas técnicas correspondientes registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Institución utilizó los patrones de siniestralidad y severidad correspondientes al método de reserva mínima contenidas en el Capítulo 7.4 del Método Actuarial para la Determinación del Monto Mínimo de la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Vida de la Circular Única de Seguros, ya que la Institución estará utilizando un método transitorio hasta el momento en el que se cuente con la experiencia necesaria y suficiente para desarrollar una metodología propia que refleje de manera congruente y confiable el comportamiento de la cartera. Lo anterior, de acuerdo con lo registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante las notas técnicas correspondientes.

VI. Valuación de Inversiones

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda gubernamental y deuda de empresas privadas del sector no financiero, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Administración de la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar a vencimiento. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valuará a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realizará de acuerdo con las determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del mismo y se registran en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de las valuaciones de la categoría de títulos para financiar la operación y para conservar al vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera contable. La instituciones deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título esa deteriorado.

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

| <u>31 de diciembre de 2015</u> | | | |
|--|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| <u>TÍTULOS DE DEUDA</u> | <u>Importe</u> | <u>Resultados por valuación</u> | <u>Deudores por intereses</u> |
| <u>Inversiones en valores gubernamentales:</u> | | | |
| Para financiar la operación: | | | |
| CETES | \$ 33,584,582 | \$ (18,583) | \$ 17,805 |
| CEDES DLS NAFIN | 4,416,032 | (164,249) | 6,267 |
| UDI BONOS | | | |
| Subtotal | 38,000,614 | | |
| Por conservar al vencimiento: | | | |
| BONOS | 44,353,598 | (328,491) | 121,730 |
| CETES | 24,722,463 | | 229,369 |
| UMS | 162,958,806 | (695,748) | 3,196,005 |
| UDIBONOS | 49,145,255 | (182,055) | 69,754 |
| PAGARE RLV | | | |
| Subtotal | <u>281,180,122</u> | | |
| | <u>\$ 319,180,736</u> | | |
| <u>Del sector no financiero:</u> | | | |
| Para conservar al vencimiento: | | | |
| EUROBONO | 30,963,774 | (206,140) | 137,779 |
| Para financiar la operación: | | | |
| ACTINVER | | | |
| Total | <u>\$ 350,144,510</u> | <u>\$(1,595,266)</u> | <u>\$3,778,703</u> |
| Reporto | <u>\$48,227,863</u> | | |

31 de diciembre de 2014

| <u>TÍTULOS DE DEUDA</u> | <u>Importe</u> | <u>Resultados por valuación</u> | <u>Deudores por intereses</u> |
|--|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| <u>Inversiones en valores gubernamentales:</u> | | | |
| Para financiar la operación: | | | |
| CETES | \$14,999,998 | \$4,234 | \$78,133 |
| CEDES DLS NAFIN | 18,380,683 | (6,595) | 6,878 |
| UDI BONOS | 2,276,456 | (13,418) | 2,966 |
| Subtotal | 35,657,138 | | |
| Por conservar al vencimiento: | | | |
| BONOS | 80,346,062 | (330,864) | 197,578 |
| UMS | 104,483,928 | (486,926) | 2,001,301 |
| UDIBONOS | 24,339,369 | (101,967) | 31,843 |
| PAGARÉ RLV | 23,297,999 | | 65,966 |
| REPORTO | | | |
| Subtotal | <u>232,467,358</u> | | |
| <u>Del sector no financiero:</u> | <u>\$268,124,496</u> | | |
| Para financiar la operación: | | | |
| ACTINVER | 2,327,969 | 117,723 | 0 |
| Para conservar al vencimiento: | | | |
| EUROBONO | 26,462,828 | (122,815) | 117,752 |
| Total | <u>\$ 296,915,293</u> | <u>\$ 940,628</u> | <u>\$2,502,417</u> |
| Reporto | <u>\$15,001,170</u> | | |

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgo, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2015, el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de 14 meses para los títulos clasificados como para financiar la operación y 23 años para los títulos clasificados como para conservar a vencimiento.

La Institución no ha sufrido deterioro en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 29 de febrero de 2016 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados

ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Al cierre del ejercicio la Institución no contempla algún asunto pendiente de resolución que pudiera originar cambios en la valuación de activos, pasivos y capital reportados.

OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO

La Institución no cuenta con ningún contrato de reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACIÓN 11: PASIVOS LABORALES:

El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$9,486,383 y \$7,174,629, respectivamente.

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el balance general:

| | <u>Por terminación</u> | | <u>De retiro</u> | |
|---|------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
| <u>Prima de antigüedad e indemnización:</u> | | | | |
| <u>Activos (pasivos) laborales:</u> | | | | |
| OBD | (\$4,695,190) | (\$3,558,862) | (\$ 4,791,193) | (\$ 3,615,767) |
| Menos partidas pendientes de amortizar: | | | | |
| Pérdidas (ganancias) actuariales | | | 179,914 | 379,643 |
| Pasivo de transición | | | | |
| A/PNP | <u>(\$4,695,190)</u> | <u>(\$3,558,862)</u> | <u>(\$ 4,611,279)</u> | <u>(\$ 3,236,124)</u> |

c. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

| | <u>Terminación</u> | | <u>Retiro</u> | |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
| <u>Prima de antigüedad e indemnización:</u> | | | | |
| CNP: | | | | |
| Costo laboral del servicio actual | \$498,088 | \$404,615 | \$1,113,929 | \$ 784,993 |
| Costo financiero | 249,798 | 195,634 | 260,335 | 170,996 |
| Amortización del periodo | | | | |
| Pérdida (ganancia) actuarial - Neta | 388,442 | 269,742 | | |
| Efectivo por liquidaciones/reducciones | | | | |
| Total | <u>\$1,136,328</u> | <u>\$ 869,991</u> | <u>\$1,374,264</u> | <u>\$ 955,989</u> |

d. Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas (demográficas y financieras), expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, se muestran a continuación:

31 de diciembre de

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| | (%) | (%) |
| Tasa de descuento | 7.10 | 7.30 |
| Tasa de incremento de salarios | 3.50 | 3.50 |
| Tasa de incremento de salario diario | 7.10 | 7.30 |
| Incremento futuro en salarios: | | |
| Hasta 25 años | 5.50 | 5.50 |
| De 26 a 35 años | 5.25 | 5.25 |
| De 36 a 45 años | 5.00 | 5.00 |
| De 46 a 55 años | 4.50 | 4.50 |
| De 56 o más | 4.25 | 4.25 |

Plan de Pensiones de Contribución Definida:

A partir del 31 de Diciembre de 2012 el beneficio del Plan de Pensiones de Contribución Definida es el saldo capitalizado del Bono de Reconocimiento, las Aportaciones y las Contribuciones que se fueron invirtiendo en las Cuentas Individuales conforme a lo siguiente:

1. Se crearán Cuentas Individuales para cada Participante en donde se capitalizarán por separado el Bono de Reconocimiento, las Aportaciones y las Contribuciones.
2. Como asignación inicial a dichas Cuentas Individuales, los Participantes que hayan sido contratados por la Compañía antes de la Fecha de Inicio del Plan, se les reconocerá en su Cuenta Individual un Bono de Reconocimiento equivalente al 3% del Salario Mensual a la Fecha de Inicio del Plan, multiplicada por cada mes de Servicio cumplido calculado a la Fecha de Inicio del Plan. El Bono de Reconocimiento que se calcule a la Fecha de Inicio del Plan, no podrá ser mayor a \$200,000.00 MN (Doscientos mil pesos 00/100).
3. La Compañía aportará mensualmente a las Cuentas Individuales de los Participantes que realicen Contribuciones a su Cuenta Individual, conforme a lo siguiente:
4. El Participante realizará contribuciones mensuales a la Cuenta Individual del Participante, las cuales serán como mínimo el 1% y máximo del 5% del Salario Mensual, pudiéndose realizar en múltiplos de 1%.
5. Las Cuentas Individuales se incrementarán con las Aportaciones, las Contribuciones, y con los rendimientos generados en el Fondo de Inversión.

NOTA DE REVELACIÓN 13: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO:

Al cierre del ejercicio la Institución no realizó contrato alguno de arrendamiento financiero para adquisición de activos por lo que no se presentó alguna afectación a las cifras de los estados financieros por este concepto.

NOTA DE REVELACIÓN 14: EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO:

Al cierre del ejercicio la Institución no realizó algún tipo de emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de capital por lo que no se realizó afectación alguna a las cifras de los estados financieros por este concepto.

ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Durante el ejercicio 2015, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados al 31 de Diciembre de 2015.

HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores que pudieran afectar la información de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

NOTA DE REVELACIÓN 15: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

ISR

En octubre de 2013 las Cámara de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del ISR (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales destacan las siguientes:

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la PUP y establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la Cuenta de Capital de aportación y de la CUFIN.
- iii. Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía una tasa del 30, 29 y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Los efectos en la limitación de deducciones y otros antes indicados fueron aplicables a partir de 2014, y afectaron principalmente al impuesto causado del ejercicio.

En 2015 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$68,585,863 (pérdida fiscal de \$40,184,745 en 2014). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

| | <u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u> | |
|------------------------------|--|------------------------|
| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
| ISR de ejercicios anteriores | \$ - | \$ - |
| ISR diferido | <u>(27,824,040)</u> | <u>(13,313,142)</u> |
| | <u>\$ (27,824,040)</u> | <u>(\$ 13,313,142)</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

| | | |
|---------------------------------|----------------------|---------------------|
| Créditos diferidos | \$ 12,836,794 | \$ 8,341,874 |
| Efecto por valuación | (111,387) | (197,780) |
| Provisiones | 25,316,726 | 7,249,963 |
| Activo fijo - Neto | 2,330,447 | 182,072 |
| Gastos amortizables - Neto | 14,204,184 | 18,231,918 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 316,982,202 | 244,987,430 |
| Pagos anticipados | <u>(2,931,216)</u> | <u>(2,914,527)</u> |
| | 368,627,750 | 275,880,950 |
| Tasa de ISR aplicable | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| ISR diferido activo | <u>\$110,588,325</u> | <u>\$82,764,285</u> |

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$252,235,356, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

| <u>Años de la pérdida</u> | <u>Importe actualizado</u> | <u>Año de caducidad</u> |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 2010 | \$ 46,938,885 | 2020 |
| 2011 | 46,109,680 | 2021 |
| 2012 | 35,089,286 | 2022 |
| 2013 | 82,839,828 | 2023 |
| 2014 | 41,257,677 | 2024 |
| | <u>\$ 252,235,356</u> | |

c. PUP

La Institución está sujeta al pago de la PUP, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. Con base en la nueva LISR la base gravable para la PUP, se determina con base en lo establecido en el artículo 9 de la nueva Ley, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PUP pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y permitiendo la disminución del importe de los salarios exentos no deducibles, y la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014. Hasta el 31 de diciembre de 2013 la PUP se calculaba de acuerdo con la mecánica establecida en el artículo 16 de la LISR. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no generó base gravable para PUP.

CONTINGENCIAS

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2015 la Institución tiene compromisos derivados de contratos de arrendamiento; principalmente por sus oficinas corporativas por un monto aproximado de Dls. 725,197 anual. Dicho contrato tiene vencimiento el 30 de Abril de 2021.

MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS CONTABLES

- Se detalla aún más el marco de información contable, permitiéndose la aplicación de la supletoriedad, prevista en la NIF A-8 emitida por el CINIF.
- Se adicionan y modifican algunos criterios contables de la Serie 2 "Conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas". Véase análisis detallado de estas modificaciones en la Nota 19 "Nuevos pronunciamientos contables".
- Se especifican las revelaciones mínimas que deben incluir las Instituciones en sus notas a los estados financieros.

A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración se encuentra en proceso de determinar el impacto financiero que generará la adopción de las modificaciones a los criterios contables.

Los efectos en la información financiera antes descritos, se determinaron con base en la mejor estimación efectuada por la Administración; sin embargo, estos pudieran tener cambios, considerando que el cálculo del RCS efectuado con el ejecutable emitido por la Comisión, pudiera tener modificaciones posteriores, como resultado de la prueba final del sector en su conjunto.

OTROS PRONUNCIAMIENTOS

A continuación se describen una serie de NIF emitidas por el CINIF y criterios contables emitidos por la Comisión, los cuales entraron en vigor en 2016. La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluación de los efectos que pudieran tener estos criterios; sin embargo, considera que dichas NIF y criterios contables no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2016:

Criterios contables

Serie I. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad. Establece que en caso de no existir algún criterio de contabilidad emitido por el CINIF o por la Comisión, aplicable a alguna operación realizada por la Institución, se aplicará las bases para la supletoriedad previstas en la NIF A-8.

Serie II. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Se adicionan y modifican algunos criterios contables específicos, generando cambio de nomenclatura en algunos de ellos. En la página siguiente se describen las modificaciones.

Cambios de nomenclatura

| <u>Nomenclatura actual</u> | <u>Descripción</u> | <u>Nomenclatura anterior</u> |
|----------------------------|---|------------------------------|
| B-6 | Inmuebles | B-5 |
| B-7 | Deudores | B-6 |
| B-9 | Reaseguradores y reafianzadores | B-7 |
| B-10 | Inversiones permanentes | B-8 |
| B-11 | Reservas técnicas | B-9 |
| B-15 | Bienes adjudicados | B-10 |
| B-16 | Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura | B-11 |
| B-17 | Efectos de inflación | B-12 |
| B-18 | Reclamaciones | B-19 |
| B-20 | Procedimientos para el prorrateo de ingresos y gastos | B-13 |
| B-22 | Del registro contable de las primas de planes de seguros dotales a corto plazo y de planes de seguros flexibles | B-15 |
| B-23 | Arrendamientos | B-16 |

Nuevos criterios contables

B-5 Préstamos. Define las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros de los préstamos o créditos otorgados por las Instituciones.

B-8 Cuentas por cobrar. Se hace referencia a la aplicación de la NIF C-3, excepto por la determinación en la estimación de las cuentas por cobrar, en donde prevalece la metodología establecida por la Comisión.

- a. B-12 Cuentas de orden. Especifica que las cuentas de orden se utilicen para efectos de control administrativo; excepto por la cuenta de sanciones por pagar, en donde se registran las multas y sanciones impuestas por la Comisión, pendientes de pago o en proceso de resolución.
- b. B-14 Costos de adquisición. Establece que las comisiones por la colocación de contratos de seguros, independientemente de su forma de pago, se reconozcan en resultados al

momento en que se registren los contratos que les dan origen. Cualquier otra compensación que se otorgue por la intermediación de pólizas de seguros, se debe reconocer en apego al Boletín C-9 de las NIF.

Mejoras a los criterios contables

- a. B- 2 Inversiones en valores. Sustituye el concepto de instrumentos "para financiar la operación" a instrumentos "con fines de negociación" y, establece que el resultado por valuación de los títulos de capital disponibles para la venta deberá reconocerse en resultados y no en el capital contable.
- b. B-9 Reaseguradores y reafianzadores: Se excluyen los criterios aplicables a las operaciones de coaseguro, para enfocarse exclusivamente a las operaciones de reaseguro. Establece que las partidas de la cuenta corriente se reconozcan cuando se proceda a aceptar el pago o cobro por tales conceptos.
- c. B-11 Reservas técnicas: Establece que las reservas técnicas de seguros de largo plazo se valúan, con base en los métodos actuariales autorizados por la Comisión, utilizando una tasa de interés técnico pactada y posteriormente se valúan a una tasa de interés libre de riesgo. El resultado por valuación en tasas se debe reconocer como "Resultados en la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones en la tasa de interés", en el rubro de reservas técnicas, contra el capital contable, como parte del resultado integral. Igualmente se deben reconocer los efectos correspondientes al reaseguro.

También establece que las reservas específicas requeridas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros pueden ser canceladas, si transcurridos ciento ochenta días naturales después de su anotación, el reclamante no ha hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente o no ha dado inicio al procedimiento arbitral conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Los depósitos registrados en las cuentas bancarias cuyo origen no se haya identificado, se deben reconocer como primas en depósito, considerando que la principal fuente de ingreso corresponde al cobro de primas.

- d. B-13 Ingresos. Establece que los contratos de seguros de vida se registren como primas emitidas, en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, por la prima total de la operación determinada por los pagos previamente definidos, en lugar de hacerlo a la emisión de los recibos emitidos al cobro. Para los seguros en los cuales la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima se hará de acuerdo a ese periodo. La Administración se encuentra realizando las validaciones pertinentes en sus sistemas, para asegurar el proceso de emisión de pólizas de seguros de vida, están adecuadamente parametrizados y cargados; por lo que, en la medida que perfecciones su proceso, los efectos antes descritos pudieran modificarse.

NIF

NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Se establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el

reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en resultados conforme a su devengamiento; sino que deben reconocerse de manera inmediata como otros ingresos o gastos, exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

Mejoras a las NIF 2016

NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo". Establece que tanto el reconocimiento inicial como posterior del efectivo debe valuarse a su valor razonable; indica que los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir obligaciones de corto plazo y, modifica el término "Inversiones disponibles para la venta" por el de "Instrumentos financieros de alta liquidez", los cuales no deben ser mayores a tres meses y para su valuación debe aplicarse la NIF de Instrumentos Financieros correspondiente.

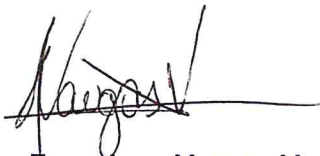
Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". Se incorpora el concepto de "costos de transacción" estableciendo que son aquellos en los que se incurre para generar un activo financieros mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.

2018:

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NICF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumento conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de modelo de negocios de la administración de las inversiones en instrumentos financieros.



Ing. Jorge Francisco Vargas Vargas
Director General



Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco
Director de Auditoría Interna



M.F. Joel Hernández Alcántara
Director de Contraloría



Prudential Seguros México, S.A.
Ejército Nacional 843-B, Acceso "A" Piso 1, Colonia Granada
Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México D.F.
Tel (55) 1103-7000 Fax: (55) 1103 7013
RFC PSM-060220-M72
www.prudentialseguros.com.mx

PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO, S. A.

**INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN
DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| <i>APARTADO B: NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS</i> | <i>3</i> |
| NOTA DE REVELACIÓN 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS | 3 |
| NOTA DE REVELACIÓN 2: POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO | 3 |
| NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO | 10 |
| NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES..... | 14 |
| NOTA DE REVELACIÓN 5: DEUDORES | 15 |
| NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TÉCNICAS..... | 16 |
| NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO..... | 17 |
| NOTA DE REVELACIÓN 9: MARGEN DE SOLVENCIA | 22 |
| NOTA DE REVELACIÓN 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS..... | 22 |
| NOTA DE REVELACIÓN 12: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | 22 |
| OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN: | 27 |

PRUDENTIAL SEGUROS MÉXICO, S. A.

**INFORME DE NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Cifras en pesos al 31 de diciembre de 2015)

***APARTADO B: NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS
ESTADOS FINANCIEROS***

NOTA DE REVELACIÓN 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Prudential Seguros México, S. A. (Institución), se constituyó e inició operaciones el 20 de febrero de 2006, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal; es una compañía filial de Prudential Insurance Company of America (PICA), institución financiera del exterior, ubicada en Newark, New Jersey, Estados Unidos, ambas subsidiarias de Prudential Financial Inc. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros, regulada por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas [Ley (ver Nota 2)], así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Objeto Social

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en el ramo de vida.

NOTA DE REVELACIÓN 2: POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

I. Integración del Capital Pagado

La Institución al cierre del año 2015 presentó la siguiente estructura de su capital.

MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

| Fecha del ejercicio 31-dic-2015 | Capital Inicial | Capital Suscrito | Capital No Suscrito | Capital Pagado |
|------------------------------------|--------------------|---------------------|------------------------|-------------------|
| Inicial | \$342'279,156.00 | \$383'081,095.93 | \$40'801,940.00 | \$342'279,156.00 |
| Aumentos | \$32'149,000.00 | N/A | N/A | \$32'149,000.00 |
| Disminuciones | N/A | \$8,652,940.20 | \$40'801,940.00 | N/A |
| Final | \$374'428,156.00 | \$374'428,156.00 | \$0.00 | \$374'428,156.00 |

Al 31 de Diciembre de 2015, el capital social pagado en cifras históricas de la Institución asciende a \$362'000,000.00 (Trescientos Sesenta y Dos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 362,000 (Trescientos Sesenta y Dos mil) acciones ordinarias Serie "E", nominativas, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Mediante oficio de la SHCP No. 366-IV-USVP-151/07 del 28 de junio de 2007, se autorizó la reforma al primer párrafo de la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a fin de aumentar el capital social de \$181,000,000 a \$362,000,000. Dicho capital está representado por 362,000 acciones con valor nominal de \$1,000.00 lo cual se contiene en el testimonio de la escritura No. 69,983 otorgada el 18 de abril de 2007, ante la fe del Lic. F. Javier Gutiérrez Silva, titular de la notaría pública número 147 del Distrito Federal.

II. Estructura legal e integración de la institución

La estructura de participación accionaria de Prudential Seguros México, S.A. al 31 de Diciembre de 2015 es la siguiente:

| Accionista | Acciones | Capital | Porcentaje |
|---|----------------|-----------------------|-------------|
| Prudential International Insurance Holdings, LTD | 361,999 | 361'999,000.00 | 99.9999% |
| Prudential International Insurance Service Company, LLC | 1 | 1,000.00 | 0.0001% |
| Total | 362,000 | 362'000,000.00 | 100% |

III. Marco Normativo y Gobierno Corporativo

La Institución durante 2015, ha cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de la siguiente manera:

El Consejo de Administración ha cumplido con las obligaciones indelegables establecidas en la Ley, en sesiones trimestrales, se presentan a la aprobación del Consejo los diferentes manuales o cambios a los mismos, requeridos por la normatividad aplicable, los informes de los Comités de Reaseguro, Inversiones, Administración integral de Riesgos, Auditoría y de

Comunicación y Control y en su caso se realiza la designación o ratificación de los miembros integrantes de los diferentes Comités, la designación de los auditores externos, contables y actuariales así como del proveedor de precios.

Por otra parte, el Consejo de Administración revisa y aprueba trimestralmente los estados financieros de la Institución.

El Comité de Auditoría de la Institución fue nombrado por el Consejo de Administración y le reporta al mismo, presentando en cada Sesión un informe por escrito, debidamente firmado, mismo que lee y explica a los integrantes del Consejo.

Así mismo, el Presidente del Comité de Auditoría, quién funge también como Consejero Independiente Suplente del Consejo de Administración es convocado a las sesiones del Consejo de Administración como a las del Comité de Auditoría, participando en esta última con voz y voto, goza de total independencia en el desarrollo de sus funciones, del total respaldo por parte de la Institución y en especial, del Consejo de Administración, para el desempeño de las mismas.

IV. **Consejo de Administración**

Actualmente la Administración de la Institución está a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Los miembros del Consejo de Administración de la Institución se detallan a continuación.

I. Nombre.- Jorge Francisco Vargas Vargas.

Cargo.- Presidente

Perfil Profesional.-Ingeniero Mecánico Electricista- UNAM.

Experiencia Laboral.- Director General Prudential Seguros México

Director de Mercadotecnia en Seguros Monterrey, New York Life, S.A. de C.V.

II. Nombre.- Carlos Rafael González Rodríguez

Cargo.- Consejero Suplente

Perfil Profesional.- Juris Doctor Degree of Columbia University School of Law

Experiencia Laboral.- Prudential Financial Inc.- VP and M&A Counsel International Law Department

III. Nombre.- Adrián Otero Ortiz

Cargo.- Consejero Propietario

Perfil Profesional.- Pasante de Actuaría

Experiencia Laboral.- CFO en Prudential Seguros México, S.A.

Director de Vida Grupo en Axa Seguros

- IV. Nombre.- William Alan Yates
Cargo.- Consejero Suplente
Perfil Profesional.-Licenciado en Artes Liberales– Universidad de Dickinson
Experiencia Laboral.- Director General de Prudential Do Brasil, S.A.
- V. Nombre.- Luz del Carmen Rodríguez Cuevas
Cargo.- Consejero Propietario
Perfil Profesional.-Licenciada en Relaciones Internacionales – Universidad de las Américas, Maestría en Economía Política Internacional por la Universidad de las Américas.
Experiencia Laboral.-Directora de Operaciones y Sistemas – Prudential Seguros México.
Subdirectora de Telemarketing- Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.
- VI. Nombre.- René Matus Calleros
Cargo.- Consejero Suplente
Perfil Profesional.-Licenciado en Administración de Empresas.- Universidad Tecnológica (UNITEC)
Director de Recursos Humanos en Prudential Seguros México, S.A.
Experiencia Laboral: Gerente de Recursos Humanos en Grupo Azucarero México.
- VII. Nombre.- Guillermo Barba Lluch
Cargo.- Consejero Independiente Propietario
Perfil Profesional.-Licenciado en Economía– Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Experiencia Laboral: Director General de Axiologic, S.C.
- VIII. Nombre.- Luis Oberhauser Waring
Cargo.- Consejero Independiente Suplente
Perfil Profesional.- CP. ITAM
Experiencia Laboral.- Director-Servicios Corporativos IUSA S.A. de C.V.-
Socio Fundador - DMOS Inversores S.C.
Presidente del Consejo de Administración-Diversity Investment Corp
Director del Área Internacional-CBI Casa de Bolsa.
- IX. Nombre.- Rafael Contreras Meneses
Cargo.- Consejero Independiente Suplente
Perfil Profesional.- Licenciado en Derecho– Universidad Nacional Autónoma de México
Experiencia Laboral.- Contreras y Contreras Abogados, S.C
- X. Nombre.- José Antonio Quesada Palacios
Cargo.- Comisario Propietario
Perfil Profesional.- Licenciado en Contaduría-. Universidad Iberoamericana

Experiencia Laboral: Socio de Pricewaterhouse Coopers

- XI. Nombre.- Antonio Salinas Velasco
 Cargo.- Comisario Suplente
 Perfil Profesional.-Licenciado Contaduría– Universidad Nacional Autónoma de México
 Experiencia Laboral: Socio de Pricewaterhouse Coopers
- XII. Nombre.- Alejandro Venicio Capitto Velasco
 Cargo.- Secretario (no miembro) del Consejo de Administración
 Perfil Profesional.- Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México
 Experiencia Laboral.- Director Legal y de Cumplimiento en Prudential Seguros México, S.A.
 Director Legal en Skandia México
- XIII. Nombre.- Nayeli Sosa Torres
 Cargo.- Pro-Secretario Suplente (no miembro) del Consejo de Administración
 Perfil Profesional.-Licenciado en derecho – Universidad la Salle, Diplomado en Seguros y Fianzas, por la Escuela Libre de Derecho
 Experiencia Laboral.-Abogado en Prudential Seguros México, S.A.
 Abogado en Lafarge México, S.A. de C.V

Los miembros de los comités de la Institución se detallan a continuación:

Comité de Comunicación y Control

| Título | Nombre | Cargo |
|--------|---------------------------------|---------------------------------|
| ING. | Vargas Vargas Jorge Francisco | Presidente con voz y voto |
| LIC | Luz del Carmen Rodríguez Cuevas | Vocal y oficial de cumplimiento |
| ACT. | Adrian Otero Ortíz | Vocal voz y voto |
| CP. | Hernández Alcántara Joel | Vocal suplente con voz sin voto |
| LAE. | Matus Calleros René | Vocal suplente con voz sin voto |
| ACT | Daniela Espinosa Calderón | Vocal suplente con voz sin voto |

Comité de Inversiones

| Título | Nombre | Cargo |
|--------|-----------------------------------|---------------------------------|
| ING. | Vargas Vargas Jorge Francisco | Presidente con voz y voto |
| LIC. | Guillermo Barba Lluch | Vocal con voz y voto |
| ACT. | Martínez Velasco Saúl Alejandro | Vocal Secretario con voz y voto |
| CP. | Hernández Alcántara Joel | Vocal con voz y voto |
| ACT. | Adrian Otero Ortíz | Vocal voz y voto |
| LIC. | Alejandro Venicio Capitto Velasco | Voz sin voto |

Comité de Reaseguro

| Título | Nombre | Cargo |
|--------|---------------------------------|--|
| ING. | Vargas Vargas Jorge Francisco | Presidente con voz y voto |
| LIC | Luz del Carmen Rodríguez Cuevas | Vocal con voz y voto |
| ACT. | Adrian Otero Ortíz | Secretario Vocal voz y voto |
| CP. | Hernández Alcántara Joel | Vocal suplente con voz sin voto |
| ACT. | Juan Francisco Aguirre Morales | Secretario y Vocal suplente con voz sin voto |

Comité de Riesgos

| Título | Nombre | Cargo |
|--------|--------------------------------------|---------------------------|
| ING. | Vargas Vargas Jorge Francisco | Presidente con voz y voto |
| LIC. | Eduardo Alfonso Razo Alcalá | Vocal con voz y voto |
| ACT. | Adrian Otero Ortíz | Vocal con voz sin voto |
| LAE. | Carrillo Naranjo Cristina | Vocal con voz sin voto |
| LIC. | Luz del Carmen Rodríguez Cuevas | Vocal con voz sin voto |
| LAE. | Matus Calleros René | Vocal con voz sin voto |
| LIC. | Salinas Sosa Marco Antonio | Vocal con voz sin voto |
| LIC. | Espinoza Saldaña Francisco Alejandro | Vocal con voz sin voto |
| LIC. | Alejandro Venicio Capitto Velasco | Vocal con voz sin voto |

Comité de Auditoría

| Título | Nombre | Cargo |
|--------|--------------------------|---------------------------|
| LIC. | Rafael Contreras Meneses | Presidente con voz y voto |
| LIC | Luis Oberhauser Waring | Vocal con voz y voto |
| LIC. | Guillermo Barba Lluch | Vocal con voz y voto |
| LIC. | Nayeli Sosa Torres | Secretaria voz sin voto |

V. Estructura Orgánica

La estructura de la compañía se conforma de la siguiente manera:



VI. Compensaciones y Prestaciones

El monto acumulado de percepciones que se otorgó a la estructura de funcionarios y consejeros activos, al 31 de Diciembre de 2015, fue de \$ 31,891,055 el cual incluye sueldos, prima vacacional, aguinaldo, seguro de vida y de gastos médicos mayores, bonos y despensa.

Con efectos a partir del día 31 de diciembre de 2012, Prudential Seguros México, S.A., estableció para su personal un Plan de Pensiones por Jubilación, el cual consta de un Beneficio Definido y una Contribución Definida, así como Pagos por concepto de Prima de Antigüedad.

Dicho Plan conforme a su estructura es adicional y complementario de los beneficios que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social y cuyo propósito consiste en otorgar y en su caso anticipar beneficios o prestaciones por concepto de Prima de Antigüedad, Jubilación o Retiro a cuenta o como complemento de los beneficios o prestaciones que por dichos conceptos u otros semejantes se establezcan en cualesquiera tipo de disposiciones contractuales o legales.

VII. Descripción de compensaciones y prestaciones

Adicionalmente, los funcionarios de la Institución reciben un bono variable anual que se paga con base en el logro de los objetivos individuales previamente establecidos.

VIII. Partes Relacionadas

| Saldos | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Acreeedores diversos | | |
| Prudential Financial Inc. ⁵ | \$ 0 | 0 |
| Prudential International Insurance Service Company | <u>308,144</u> | <u>\$ 207,620</u> |
| | <u>\$ 308,144</u> | <u>\$ 207,620</u> |
| Reaseguro por pagar, cuenta corriente ² | <u>\$9,517,151</u> | <u>\$9,607,279</u> |

Durante el año que termino el 31 de diciembre de 2015 se celebraron las siguientes operaciones:

| <u>Operaciones</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos: | | |
| Primas por reaseguro tomado ³ | \$ 351,945,118 | \$ 369,156,575 |
| Participación de utilidades por reaseguro cedido | 0 | 362,591 |
| Servicios administrativos y contables ⁴ | <u>204,720</u> | <u>198,000</u> |
| | <u>\$ 352,149,838</u> | <u>\$ 369,717,166</u> |
| Egresos: | | |
| Gastos de operación ¹ | \$ 1,736,491 | \$ 1,397,194 |
| Sueldos y remuneraciones ¹ | 872,738 | 1,370,905 |
| Primas cedidas ² | 3,350,349 | 2,329,298 |
| Siniestros del reaseguro | 119,116,777 | 111,916,934 |
| Siniestros por beneficios adicionales del reaseguro tomado | 12,049,666 | 11,565,726 |
| Participación de utilidades por reaseguro tomado ³ | <u>96,055,273</u> | <u>104,709,929</u> |
| | <u>\$ 233,181,294</u> | <u>\$ 233,289,986</u> |
| Siniestros recuperados | <u>\$ 2,300,034</u> | <u>\$ 3,720,262</u> |

¹ Pagos por servicios de personal (expatriados) a PII y a Prudential Financial Korea, Inc., y servicios de consultoría para el soporte y mantenimiento del sistema para la administración de pólizas y contabilidad.

² Distribución de los riesgos asumidos por las primas emitidas a PICA y otras instituciones, a través de contratos de reaseguro automático y facultativo.

³ Contrato de retrocesión con PICA, mediante el cual se cede un porcentaje específico del riesgo asumido. Se establece una participación equivalente al 50% de la utilidad del contrato, la cual se determina con base en los ingresos por primas menos los egresos por siniestros y gastos del reasegurador. A partir de Abril 2015 se decremento la prima mensual de \$32,000,000 a \$31,000,000.

⁴ Servicios administrativos y de contabilidad prestados a Prudential Servicios, S. de R. L. de C. V.

⁵ Programa establecido por la casa matriz para otorgar acciones de Prudential Financial, Inc. [PFI] a los empleados.

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A LA OPERACIÓN

I. Número de pólizas y Asegurados

A continuación se detalla el número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre del ejercicio 2015, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opera la Institución (Vida).

| NUMERO DE POLIZAS ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION | | | |
|--|-------------------|---------------------------------|---------------|
| Ejercicio | Número de Pólizas | Certificados/Incisos/Asegurados | Prima Emitida |
| VIDA | | | |
| 2011 | 2,538 | 2,538 | 323,193,217 |
| 2012 | 2,566 | 2,566 | 361,612,058 |
| 2013 | 3,143 | 3,143 | 304,651,632 |
| 2014 | 4,272 | 4,272 | 465,619,816 |
| 2015 | 5,892 | 5,892 | 519,082,323 |
| Vida Individual | | | |
| 2011 | 2,538 | 2,538 | 323,193,217 |
| 2012 | 2,566 | 2,566 | 361,612,058 |
| 2013 | 3,143 | 3,143 | 304,651,632 |
| 2014 | 4,272 | 4,272 | 465,619,816 |
| 2015 | 5,892 | 5,892 | 519,082,323 |
| Vida Grupo y Colectivo | | | |
| 2011 | N/A | N/A | N/A |
| 2012 | N/A | N/A | N/A |
| 2013 | N/A | N/A | N/A |
| 2014 | N/A | N/A | N/A |
| 2015 | N/A | N/A | N/A |

El Número de pólizas y Certificados / Incisos / Asegurados considera sólo las pólizas del Seguro Directo. La Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

La Prima Emitida considera las operaciones del Seguro Directo y del Reaseguro Tomado. Para el 2015, el Reaseguro Tomado representa el 67.8% del total de la Prima Emitida.

Costo Promedio de Siniestralidad

El costo promedio de siniestralidad (severidad) está representado por el cociente de monto de siniestros de cada operación y ramo y el número de siniestros de cada operación y ramo. En las cifras se está considerando el seguro directo y el reaseguro tomado.

No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestros ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el siguiente cuadro.

La Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

| COSTO PROMEDIO DE SINIESTRALIDAD (Severidad) * | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Operación y Ramo | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Vida** | 216,641 | 220,099 | 160,858 | 181,038 | 224,297 |
| Vida Individual | 216,641 | 220,099 | 160,858 | 181,038 | 224,297 |
| Vida Grupo y Colectivo | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el estado de resultados) / Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurados - SESA) incluyendo siniestros del reaseguro tomado.

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos.

II. Frecuencia de Siniestros

La frecuencia de siniestros corresponde al cociente del número de siniestros de cada operación y ramo y el número de expuestos de cada operación y ramo.

| FRECUENCIA DE SINIESTROS (%) * | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Operación y Ramo | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Vida** | 0.146% | 0.127% | 0.143% | 0.125% | 0.105% |
| Vida Individual | 0.146% | 0.127% | 0.143% | 0.125% | 0.105% |
| Vida Grupo y Colectivo | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

*Frecuencia = Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA).

**El número de siniestros reportados y el número de expuestos considera las operaciones de seguro directo y reaseguro tomado.

***La Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

INFORMACION REFERENTE A LA SUFICIENCIA DE PRIMAS

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenido en la prima devengada retenida considerando las operaciones de seguro directo y reaseguro tomado.

| ÍNDICE DE COSTO MEDIO DE SINIESTRALIDAD * | | | |
|---|--------|--------|--------|
| Operación y Ramo | 2015 | 2014 | 2013 |
| Vida | 0.3420 | 0.3384 | 0.3321 |
| Vida Individual | 0.3420 | 0.3384 | 0.3321 |
| Vida Grupo y Colectivo | N/A | N/A | N/A |

II. Índice de Costo Medio de Adquisición

El costo medio de adquisición representa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

| ÍNDICE DE COSTO MEDIO DE ADQUISICION * | | | |
|--|---------|---------|---------|
| Operación y Ramo | 2015 | 2014 | 2013 |
| Vida | 0.40694 | 0.37259 | 0.36727 |
| Vida Individual | 0.40694 | 0.37259 | 0.36727 |
| Vida Grupo y Colectivo | N/A | N/A | N/A |

* El índice de costo medio de Adquisición expresa el cociente del costo de adquisición y la prima retenida

III. Índice de Costo Medio de Operación

El índice de costo medio operación representa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

| ÍNDICE DE COSTO MEDIO DE OPERACION * | | | |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|
| Operación y Ramo | 2015 | 2014 | 2013 |
| Vida | 1.0652 | 1.5821 | 2.2684 |
| Vida Individual | 1.0652 | 1.5821 | 2.2684 |
| Vida Grupo y Colectivo | N/A | N/A | N/A |

* El índice de costo medio operación representa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

IV. Índice Combinado

Al cierre del ejercicio 2015, la institución presento un índice combinado de 1.81414% , la institución solo opera el ramo de Vida Individual.

| ÍNDICE DE COMBINADO * | | | |
|------------------------|---------|---------|--------|
| Operación y Ramo | 2015 | 2014 | 2013 |
| Vida | 1.81414 | 2.29309 | 2.9678 |
| Vida Individual | 1.81414 | 2.29309 | 2.9678 |
| Vida Grupo y Colectivo | N/A | N/A | N/A |

* El índice combinado representa la suma de los índices de costos de siniestralidad, adquisición y operación.

NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES

I. Portafolio de Inversión

Al cierre del ejercicio 2015, la Institución presentó el siguiente portafolio de inversiones:

| | Inversiones en Valores | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| | Valores de Cotización | | | | Costo de Adquisición | | | |
| | 2015 | | 2014 | | 2015 | | 2014 | |
| | Monto | % Participación con relación al total | Monto | % Participación con relación al total | Monto | % Participación con relación al total | Monto | % Participación con relación al total |
| Moneda Nacional | 117,204,803 | 100% | 139,416,905 | 100% | 117,303,924 | 100% | 139,472,364 | 100% |
| Gubernamentales | 68,976,940 | 59% | 118,461,528 | 85% | 69,076,061 | 59% | 118,644,060 | 85% |
| Privados de Tasa Conocida | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Privados de Renta Variable | | 0% | 5,954,207 | 4% | | 0% | 5,828,364 | 4% |
| Extranjeros de Tasa Conocida | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Extranjeros de Renta Variable | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Productos Derivados | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Reportos | 48,227,863 | 41% | 15,001,170 | 11% | 48,227,863 | 41% | 14,999,940 | 11% |
| Moneda Extranjera | 13,137,483 | 100% | 10,088,458 | 100% | 13,189,815 | 100% | 10,129,800 | 100% |
| Gubernamentales | 11,354,297 | 86% | 8,301,652 | 82% | 11,394,678 | 86% | 8,334,664 | 82% |
| Privados de Tasa Conocida | 1,783,186 | 14% | 1,786,807 | 18% | 1,795,137 | 14% | 1,795,137 | 18% |
| Privados de Renta Variable | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Extranjeros de Tasa Conocida | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Extranjeros de Renta Variable | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Productos Derivados | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Moneda Indizada | 9,889,101 | 100% | 5,028,195 | 100% | 9,953,456 | 100% | 5,050,089 | 100% |
| Gubernamentales | 9,889,101 | 100% | 5,028,195 | 100% | 9,953,456 | 100% | 5,050,089 | 100% |
| Privados de Tasa Conocida | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Privados de Renta Variable | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Extranjeros de Tasa Conocida | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Extranjeros de Renta Variable | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |
| Productos Derivados | | 0% | | 0% | | 0% | | 0% |

Nota: Valores en moneda original.

Préstamos sobre pólizas

Al 31 de diciembre del 2015 existen 184 préstamos más intereses por un importe total de \$7,123,553.

I. Inversiones representativas

La Institución al cierre del ejercicio cuenta con las siguientes inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones:

| Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de Inversiones | | | | | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------|--|
| Nombre Completo del Emisor | Nombre Completo del Tipo de Valor | Fecha de Adquisición | Fecha de Vencimiento | A | B | A / Total | |
| | | | | Costo de Adquisición* | Valor de Cotización* | % | |
| BONOS M | BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL | 31/12/2015 | 04/01/2016 | 32,999,925.42 | 32,999,925.42 | 8.28% | |
| CETES BI | CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN | 22/09/2015 | 21/01/2016 | 24,722,463.00 | 24,951,832.42 | 6.21% | |
| TOTAL PORTAFOLIO ** | | | | 398,372,372.69 | 397,024,281.07 | | |

* Notas: Valores en Mxn

** Valor del portafolio de inversiones al 31/12/2015

II. Inversiones con partes relacionadas

La Institución al cierre del ejercicio no cuenta con inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

NOTA DE REVELACIÓN 5: DEUDORES

I. Deudor por Prima

Al 31 de Diciembre de 2015, el saldo de deudor por prima se integra como sigue:

| Deudor por Prima | | | | | | | | | |
|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|-----------------|
| Operación/Ramo | Monto* | | | % del Activo | | | Monto (Mayor a 30 días) | | |
| | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Moneda Indizada |
| Vida Individual | 280,883.15 | 149,192.18 | 412,157.06 | 0.00049 | 0.00449 | 0.00387 | 0 | 0 | 0 |
| Vida Grupo | N/A | N/A | N/A | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 | 0.000 |

La Institución solo opera el ramo de Vida Individual.

II. Deudores representativos

La Institución no presentó al cierre del ejercicio deudores diferentes al deudor por prima que representen el 5% o más del total de los activos totales.

NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TÉCNICAS

I. Suficiencia de Reservas Técnicas

El índice de suficiencia es del 100% debido a que el método que utiliza Prudential Seguros México, S.A., para el cálculo de la reserva suficiente es el de Reserva Mínima. Este método se utiliza de manera transitoria hasta el momento en que se cuente con la estadística necesaria y suficiente para desarrollar un modelo propio que refleje de manera congruente y confiable el comportamiento de la cartera.

| Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso * | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|
| Análisis por Operación y Ramo | % | | | | |
| | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
| Vida con temporalidad menor o igual a un año | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Vida con temporalidad superior a un año | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

* Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con la regulación vigente.

II. Reservas técnicas especiales

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no cuenta con reservas técnicas especiales.

III. Triángulo de desarrollo de siniestros

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución presenta los siguientes datos sobre el resultado del triángulo de desarrollo de siniestros:

| Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de siniestros por Operación y Ramo | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Año en que Ocurrió el Siniestro | | | | | |
| Provisiones y Pagos por Siniestros | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| En el mismo año | 84,592,750 | 70,436,110 | 74,119,461 | 119,729,980 | 125,202,108 |
| Un Año después | 33,658,757 | 25,111,774 | 11,402,012 | 13,635,261 | - |
| Dos Años después | (71,601) | 2,856,456 | 456,576 | - | - |
| Tres Años después | 11 | (661,444) | - | - | - |
| Cuatro Años después | (76) | - | - | - | - |
| Estimación de Siniestros Totales | 84,592,750 | 70,436,110 | 74,119,461 | 119,729,980 | 125,202,108 |
| Siniestros Pagados | 84,592,750 | 70,436,110 | 74,119,461 | 119,729,980 | 125,202,108 |
| Provisiones por Siniestros | - | - | - | - | - |
| Prima Devengada | 296,817,851 | 327,821,364 | 265,394,975 | 406,807,322 | 422,777,114 |

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

I. Políticas y Objetivos de Reaseguro

De conformidad con la legislación vigente, Prudential Seguros México S.A. realiza las actividades de reaseguro centrado en el Comité de Reaseguro.

Los objetivos que persigue el Comité son:

- Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la Institución se apeguen a las políticas y normas que el Consejo defina y apruebe, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
- Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.
- Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General de la Institución.

De igual manera, el Comité de Reaseguro desarrolló el manual de políticas y procedimientos de reaseguro aprobado por el Consejo de Administración; el cual contiene:

- Los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro y retrocesión de la Institución.
- Las políticas y criterios aplicables a la renovación, prórrogas y modificación de contratos de reaseguro y retrocesión.
- Los criterios que el Comité de Reaseguro deberá de observar para informar al Consejo de Administración respecto de los efectos sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la Institución, que se deriven de la celebración de los contratos de reaseguro y retrocesión.

Los objetivos que persigue la utilización del reaseguro en la Institución son los siguientes:

- a) Aprovechar al máximo la capacidad de retención.
- b) Utilizar contratos de reaseguro para:
 - Incrementar la capacidad de suscripción
 - Diversificar los riesgos.

- Optimizar la utilización de su capital y reservas.
 - Disminuir la volatilidad de los resultados por desviaciones en siniestralidad.
 - Minimizar el impacto de los eventos catastróficos.
- c) Contar con el respaldo de reaseguros calificados.
- d) Establecer los estándares apropiados para la administración de riesgos de reaseguro, incluyendo aquellos para la selección de reaseguradores y el establecimiento de límites de responsabilidad.
- e) Con respecto al reaseguro tomado. Tener una base de asegurados para mitigar las desviaciones a las que se encuentra expuesta la Institución mientras se desarrolla la base de asegurados propia.

Normas y tipos de contratos.

Contratos automáticos de cesión.

Únicamente se podrán celebrar contratos con:

- Instituciones o sociedades mutualistas de seguros que tengan autorizado realizar operaciones de reaseguro.
- Reaseguradoras del exterior que se encuentren inscritas en el Registro General de Reaseguradores Extranjeras de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera directa o bien a través de oficinas de Representación de Reaseguradores Extranjeras.
- Reaseguradores que cumplan con la legislación vigente y tengan calificación mínima de A- (Standards and Poors) o A (AM Best).
- Con compañías relacionadas.

Contratos Facultativos de cesión Proporcionales.

Se deberá solicitar reaseguro facultativo:

- Cuando el total de la suma asegurada de todas las coberturas de un cliente rebase el límite establecido en el contrato de reaseguro automático.
- Cuando el riesgo esté por encima de los límites establecidos (ocupacional o subnormalidad) en las políticas de suscripción.

Contratos de Reaseguro Financiero.

No se podrán hacer contratos de Reaseguro Financiero.

Contratos de Reaseguro Tomado.

Únicamente se podrán celebrar contratos de reaseguro tomado con empresas relacionadas y bajo el esquema de contratos proporcionales de tipo automático. Asimismo, éstos podrán celebrarse en forma directa o de retrocesión.

Contratos No proporcionales

No se podrán hacer contratos no proporcionales.

Intermediarios.

No se podrán utilizar intermediarios de reaseguro para la colocación.

Resumen de tipos de contratos.

- a) **Contratos automáticos de cesión, seguro directo:** Contrato proporcional, ya sea cuota parte o cuota parte-excedentes
- b) **Contratos facultativos de cesión, seguro directo:** Contrato proporcional por excedentes (suma asegurada o suscripción) del contrato automático.
- c) **Contratos reaseguro tomado:** Contrato proporcional automático por excedentes.
- d) **Contratos No proporcionales:** No se cuenta con alguno ya que el manual no permite este tipo de contratos.
- e) **Contratos de Reaseguro Financiero:** No se cuenta con alguno ya que el manual no permite este tipo de contratos.

II. Retención de riesgos.

El límite de retención legal por riesgo y por persona se determinó con base en la legislación vigente. La determinación del límite de retención legal se realizó mediante la aplicación de un método técnico que tomó en consideración el volumen de la cartera, la calidad y el monto de los recursos, el monto de las sumas aseguradas en riesgo, las características de los riesgos y las políticas de reaseguro.

Dicho límite de retención fue aprobado por el Consejo de Administración y se estableció de tal manera que en escenarios adversos probables no se ponga en riesgo la solvencia de la Compañía.

En caso de riesgos derivados del reaseguro tomado, éstos se tomarán de tal forma que no sea necesario contar con esquemas de retrocesión, aprovechando hasta el 100% de la retención legal.

III. Reaseguro Cedido

La Institución mantuvo operaciones de cesión de reaseguro durante 2015 con las siguientes compañías de reaseguro.

| No. | Nombre del reasegurador | Registro en el RGRE* | Calificación de Fortaleza Financiera | % cedido del total ** | | % de colocaciones no proporcionales del total *** |
|-------|---|----------------------|--------------------------------------|-----------------------|------|---|
| | | | | 2014 | 2015 | |
| 1 | GENERAL REINSURANCE AG. | RGRE-012-85-186606 | AA+ | 2014 | 2015 | - |
| | | | | 0.3% | 0.4% | |
| 2 | THE PRUDENTIAL INSURANCE COMPANY OF AMERICA | RGRE-923-06-327403 | A+ | 2014 | 2015 | - |
| | | | | 0.5% | 0.6% | |
| 3 | RGA REINSURANCE COMPANY | RGRE-376-94-316539 | A- | 2014 | 2015 | - |
| | | | | | 0.0% | |
| 4 | SCOR GLOBAL LIFE, SE | RGRE-918-06-313643 | A+ | 2014 | 2015 | - |
| | | | | | 0.0% | |
| Total | | | | | | - |

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

IV. Intermediarios de Reaseguro

La Institución no utiliza intermediarios de reaseguro ni contratos no proporcionales de reaseguro.

| | | Monto |
|--|---------------------------------------|-----------------|
| Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total | | 5,574,149.54 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo | | 5,574,149.54 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario | | 0 |
| Número | Nombre del Intermediario de Reaseguro | %Participación* |
| N/A | N/A | N/A |
| Total | | |

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

V. Contratos de Reaseguro

La Institución no celebró contratos de reaseguro que bajo ciertas circunstancias o supuestos se pudiera reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

VI. Contratos de reaseguro no reportados

La Institución no celebró contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad correspondiente.

VII. Administración de contratos de reaseguro

La Institución cuenta con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables para cada contrato de reaseguro firmado.

VIII. Saldos cuentas de reaseguro

Los saldos de las cuentas por pagar y por cobrar derivados de operaciones de reaseguro al cierre del ejercicio se integran como sigue:

| Antigüedad | Nombre del reasegurador | Saldo de cuentas por cobrar * | % Saldo / Total | Saldo de cuentas por pagar * | % Saldo / Total |
|---------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| Menor a 1 año | GENERAL REINSURANCE AG. | 179,209 | 39.6% | 445,813.77 | 4.47% |
| | THE PRUDENTIAL INSURANCE COMPANY OF AMERICA | 271,476 | 60.1% | 9,517,150.97 | 95.41% |
| | RGA | 949 | 0.3% | 11,743.73 | 0.11% |
| | SCOR | 0 | 0% | 111.93 | 0.01% |
| Mayor a 1 año y menor a 2 años | | | | | |
| Mayor a 2 años y menor a 3 años | | | | | |
| Mayor a 3 años | | | | | |
| Total | | 451,634 | | 9,974,820.40 | |

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular única de Seguros.

NOTA DE REVELACIÓN 9: MARGEN DE SOLVENCIA

Al cierre del ejercicio la Institución obtuvo un margen de solvencia de \$50,080,045 el cual se detalla como sigue:

| Suficiencia de Capital | | | |
|--|-------------|-------------|------------|
| Concepto | 2015 | 2014 | 2013 |
| I.- Suma de Requerimiento Bruto de Solvencia | 59,205,867 | 52,620,985 | 39,863,787 |
| II.- Suma Deducciones | 0 | 0 | 0 |
| III.- Requerimiento de Capital de Solvencia = I - II | 59,205,867 | 52,620,985 | 39,863,787 |
| IV.- Fondos Propios Admisibles | 109,285,919 | 141,965,786 | 90,537,922 |
| V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III | 50,080,052 | 89,344,800 | 50,674,135 |

NOTA DE REVELACIÓN 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

Al cierre del ejercicio la Institución obtuvo los siguientes índices de cobertura de requerimientos estatutarios.

| Requerimiento estatutario | Cobertura de Requerimientos estatutarios | | | | | |
|---|--|------|------|---------------------|-------------|------------|
| | Índice de Cobertura | | | Sobrante (Faltante) | | |
| | 2015 | 2014 | 2013 | 2015 | 2014 | 2013 |
| Reservas Técnicas 1 | 1.58 | 1.30 | 1.13 | 21,906,470 | 67,762,737 | 18,593,427 |
| Requerimiento de Capital de Solvencia 2 | 1.85 | 2.70 | 1.04 | 50,080,052 | 89,344,800 | 41,543,615 |
| Capital Mínimo pagado 3 | 3.39 | 4.46 | 2.27 | 121,929,967 | 153,879,928 | 90,537,922 |

1. Inversiones que respaldan reservas técnicas / reservas técnicas
2. Inversiones que respaldan el requerimiento de capital de solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital de solvencia
3. Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado por cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

NOTA DE REVELACIÓN 12: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

I. La Institución, con base en la regulación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de la de la Circular Única, capítulo 8.6, ha:

- 1) Constituido un Comité de Riesgos, cuyo objetivo es supervisar la administración de riesgos a que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la ejecución de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo.

- 2) Desarrollado un Manual de Políticas y Procedimientos de Administración Integral de Riesgos que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, así como la metodología para identificar, medir y monitorear los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal. Dicho manual fue actualizado en el primer trimestre del 2015 y fue aprobado por el Consejo de Administración.
- 3) Llevado a cabo las juntas de Comité de Riesgos en una base mensual.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.

II. Con base en el Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, a continuación se resume la metodología utilizada para valorar cada tipo de riesgo:

- 1) Riesgo de Crédito del portafolio: Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.
- 2) Riesgo de Liquidez del portafolio: Para la administración de este tipo de riesgo, la Institución:
 - a. Ha medido y monitoreado el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión.
 - b. Ha cuantificado la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
 - c. Ha documentado como parte de sus políticas, el plan que incorpora las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.
- 3) Riesgo de Mercado: La Institución, en relación con la administración de este tipo de riesgo, ha:
 - I. Evaluado y dado seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a

movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.

- II. Definido normas cuantitativas y cualitativas para la elaboración y uso de los modelos de valor en riesgo.
 - III. Evaluado la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones.
 - IV. Comparado sus exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados. En los casos en los que los resultados proyectados y los observados difirieron significativamente, se analizaron los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones.
 - V. Se ha allegado de información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.
 - VI. Se ha allegado de información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.
- 4) Riesgo Operativo: Para llevar a cabo la administración de este tipo de riesgo, la institución ha:
- I. Implementado controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, y permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.
 - II. Contado con sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Establecido procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que corresponden a las operaciones e instrumentos adquiridos.
- 5) Riesgo Legal: la institución en la administración del riesgo legal, tiene un departamento Jurídico que dirige el Director Jurídico y que trabaja en forma conjunta con el área de Cumplimiento para:
- I. Establecer políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participe la institución a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
 - II. Estimar la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación se

incluirían, en su caso, los litigios en los que la Institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participara.

- III. Evaluar los efectos que habrían de producirse sobre los actos que realizara la institución, cuando los mismos se rijan por un sistema jurídico distinto al propio.
- IV. Dar a conocer a sus funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

La Institución ha establecido los comités necesarios para llevar a cabo acciones de monitoreo y vigilancia de exposición a riesgos. Dichos comités son los siguientes: 1) De Comunicación y Control; 2) De Reaseguro; 3) De Inversiones; y 4) De Riesgos.

Es importante hacer notar que en todo momento la Institución ha observado las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos de acuerdo a lo establecido en la Circular Única, capítulo 8.6 vigente, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Durante el ejercicio 2015, los resultados obtenidos para Riesgos de Crédito, de Mercado y de Liquidez considerando los métodos, políticas y medidas de exposición al riesgo fueron ratificados por el Comité de Riesgos y en su caso, por el Consejo de Administración.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ACCIONES DE CONTROL PARA MONITOREO DE SUSCRIPCIÓN, SINIESTRALIDAD E INVERSIONES.

En cuanto a Suscripción de Riesgos, se tiene lo siguiente:

Con el fin de mantener una cartera rentable, se definieron una serie de políticas basadas en la experiencia de mercado y en lineamientos de Prudential International que valúan el riesgo en base a edad, sexo, ocupación, estado de salud actual, antecedentes heredo-familiares, situación financiera y hábitos, asimismo se les practican a los asegurados exámenes médicos definidos en base a la edad y suma asegurada solicitada.

Dichas políticas se encuentran documentadas en un manual de suscripción.

Cada valoración es guardada en un servidor central y cada suscriptor tiene un nivel de autorización de acuerdo a su experiencia.

En cuanto Siniestros, se tiene lo siguiente:

Con base a cada tipo de cobertura, se han establecido las políticas y documentos necesarios para el análisis y valoración del siniestro. Dichos lineamientos están recopilados en un manual y en formatos de seguimiento que al analista de siniestros debe seguir.

Adicionalmente se tiene convenio con algunos investigadores que auxilian a la aseguradora para recopilación de información adicional que permite una mejor valoración del riesgo.

Todos los siniestros son revisados por la Dirección de Operaciones y los casos relevantes se analizan en un comité especial.

En cuanto a Inversiones, se tiene lo siguiente:

El objetivo de las políticas y procedimientos de inversiones es proporcionar la información necesaria a todos los involucrados en el proceso para desempeñar las actividades de inversión.

Se tienen establecidos procedimientos y métodos de control orientados a facilitar el cumplimiento normativo. Todos nuestros procesos están orientados a proveer al cliente un excelente servicio y también a desempeñar todas las actividades de la Institución eficientemente, en este caso, a preservar el patrimonio de la Institución, y con ello la tranquilidad de nuestros asegurados.

El detalle de las Políticas y Procedimientos del área de inversiones se encuentra documentado en manuales de procedimientos.

Existe un Comité de Inversiones, el cual sesiona formalmente cada mes y aprueba las operaciones a ser realizadas.

En cuanto a la gestión de gastos, Prudential Seguros México S.A., ha establecido los controles necesarios para mantener y monitorear niveles razonables de gasto, que apoyen los objetivos y estrategias establecidas por la empresa, con la finalidad de optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Los planes de acción en caso de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor son basados en el Plan de Contingencia desarrollado por la Institución y cuyos principales objetivos son:

1. Mantener la continuidad de las operaciones y asegurar la integridad de la información.
2. Desarrollar, implementar, monitorear y mantener de manera efectiva un plan contra desastres.
3. Obtener el servicio de salvaguarda de información considerada vital en un local diferente al actual y de fácil acceso en caso de contingencia.
4. Obtener el servicio que permita tener equipo de cómputo sustituto y con un tiempo mínimo de respuesta, en caso de fallas en los sistemas.
5. Obtener un centro alternativo de operaciones que permita la mínima continuidad de las operaciones en caso de contingencia.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN:

I. Auditores Externos

El auditor externo que dictamina los Estados Financieros de la Institución es el C.P.C. Adriana Fabiola Rubio Gutierrez del despacho Pricewaterhouse Coopers, S.C. y el auditor actuarial que dictamina las reservas técnicas de la Institución es el Act. Ricardo Ibarra Lara, miembro de la sociedad Mancera, S.C.

II. Primas Anticipadas

Al 31 de Diciembre de 2015, la Institución no emitió primas anticipadas.

III. Comisiones contingentes

En cumplimiento a lo establecido en la Circular única en materia de comisiones contingentes, a continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

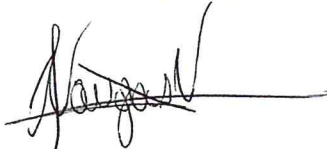
En el ejercicio 2015, la Institución no ha celebrado acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

Los accionistas de la Institución no mantienen participación en el capital social de ninguna persona moral, con quien se tengan celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos."

IV. Revisión y aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros de 2015, fueron revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos Estados Financieros con las modificaciones que considere pertinentes.



Ing. Jorge Francisco Vargas Vargas
Director General



Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco
Director de Auditoría Interna



M.F. Joel Hernández Alcántara
Director de Contraloría